

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.349

RETIRO, 09 de abril de 2018.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento Nº 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- Ord. Nº 271/298 del 04 de abril de 2018, recibido en esta fecha para su perfeccionamiento administrativo, visado por Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

DECRETO:

1º Otórguese aporte de M\$60.171.- al Departamento de Educación Municipal de acuerdo a recursos comprometidos para el año 2018.-

2º Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep